

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE ESTADO
GOBIERNO NACIONAL



Recurso de Casación

Don Rafael Rodríguez

Abogado

Intervención en la reforma del
procedim^{to}, fecha de mayo q.^{ta} y
no le accede con docum^{to} com-
petente la nueva Orden q.^{ta} ha
recibido de la Junta Superior
para proceder con independen-
cia, pues aq.^{ta} procediendo co-
mo procede de buena fe le crea
a v. bajo de su palabra la for-
malidad que el yndicado do-
cum^{to} para q.^{ta} la Justicia y Ayun-
tam^{to} atampere en su procedim^{to}.
a lo q.^{ta} taxativamente manda la
superioridad a quien desea obe-
decer y obedezca; por lo q.^{ta} espera
de la atención de v. se brava re-
mitirle el yndicado docum^{to},
para unirlo a el Libro Capita-
lar adonde puedan consistir
todo tiempo las determinaciones

